

	PROCESO: COMPRA PUBLICA – SELECCIÓN CONTRACTUAL FORMATO: ADENDA	CÓDIGO		ACPS-FR-3	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		1	de 3

ADENDA No. 6

Tipo de proceso: LICITACIÓN PÚBLICA **No** LP-DEO-SMFF-029-2025

OBJETO: “DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

Que conforme el cronograma del proceso de selección, el cronograma del proceso estableció como fecha para la audiencia de adjudicación del proceso para el 05 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

Que en razón a cuestiones logísticas internas propias de la entidad se hace necesario modificar la hora a la que se realizara la mencionada audiencia, esto con el fin de garantizar la presencia del comité evaluador y la ordenación del gasto, por lo cual la audiencia quedara para el 05 de diciembre de 2025 a las 11:00 am.

Que, la subdirección de procesos de selección contractuales es competente para expedir adendas de los procesos de selección que adelanta la subdirección, conforme lo establece el numeral 6 del parágrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025; que indica:

"(...)

Art 7: Delegación en el titular de la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales. Delegar en el titular de la mencionada Subdirección, la función para adelantar cualquiera sea su naturaleza y cuantía, los procesos de contratación de la Entidad, que implique o no el desembolso o traslado de recursos. Exceptuando los contratos de prestación de servicios.

Parágrafo: En desarrollo de la función delegada, a la mencionada dependencia le corresponde adelantar las actividades inherentes a los respectivos procesos contractuales desde la solicitud del inicio del proceso de selección o de contratación hasta su adjudicación entre estas, las siguientes:

(...)

	PROCESO: COMPRA PUBLICA – SELECCIÓN CONTRACTUAL FORMATO: ADENDA		CÓDIGO	ACPS-FR-3		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA	2	de	3

6. Expedir junto con la Subdirección de Estructuración de Proyectos y publicar adendas. (Resaltado fuera de texto)

Que por lo expuesto, El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 se considera pertinente modificar el cronograma del proceso en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar el anexo 2 – CRONOGRAMA DEL PROCESO, que se anexa a la presente adenda y el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	5 de diciembre a las 11:00 a.m.	Calle 25G No. 73B - 90, Complejo Empresarial Central Point, piso 4 y/o Plataforma informática "Microsoft Teams" - (Virtual)
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Aprobación de garantías	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Las demás previsiones del Documento base o pliego tipo y demás documentos publicados **NO MODIFICADAS NI ACLARADAS** con la presente Adenda se mantienen como se expidieron originalmente.

	PROCESO: COMPRA PUBLICA – SELECCIÓN CONTRACTUAL FORMATO: ADENDA	CÓDIGO		ACPS-FR-3	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		3	de 3

Se expide la presente ADENDA en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025.

POR EL INSTITUTO,



 Firmado digitalmente
 por ARBELAEZ
 GONZALEZ MARIA
 VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUAL

Revisó - Sergio Heredia Luna - Abogado SPSC 